



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 748 /2015.-**

**ARICA, 15 DE ENERO DE 2015.**

**VISTOS:**

- Memorándum N°35, de fecha 08 de Enero de 2015, de Relaciones Públicas, que solicita certificación para aprobación del programa denominado "Cultura en tu Verano 2015".
- Memorándum N°60, de fecha 13 de Enero de 2015, Secretario Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°699, de fecha 15 de Enero de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CULTURA EN TU VERANO 2015**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "CULTURA EN TU VERANO 2015"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Relaciones Publicas.
1.3. FECHA	: Febrero 2015.-
1.4 COBERTURA	: Comunidad en general
1.5 LUGAR	Parque Vicuña Mackenna
FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica desea apoyar las iniciativas culturales orientadas a la comunidad en general
II. OBJETIVO GENERAL	: Entregar y desarrollar iniciativas que ejecute directamente el municipio orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes en beneficio de la comunidad y el turismo local en esta temporada estival.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 5.1. Humanos Internos <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía  Externos <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña  5.2 <u>Requerimientos solicitados</u>  Iluminación Amplificación
TOTAL	: Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de relaciones Publicas y Eventos. Valor del Programa hasta \$ 5.000.000.-

**IMPUTACIÓN:**

ONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Iluminación	215.22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 2.500.000.- I.V.A. Incl.

Amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 2.500.000.- I.V.A. Incl.
			TOTAL	\$ 5.000.000.-

El monto del Programa es de \$5.000.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/ATF/CCG/rpm.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA